

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30169** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración concurso 0000361/2013, referente al deudor Teigos, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores y podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 17 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130045694-1